



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 52 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 233 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 14 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 38 personas sancionadas

Málaga, 10 de febrero de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 52 denuncias, tanto a establecimientos (14) como a personas (38), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 2 de febrero (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 9, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 233 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 52 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 78 actuaciones que se han saldado con nueve denuncias: dos a los titulares de sendos vehículos por realizar transporte de viajeros careciendo de autorización, dos por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte de vehículo taxi, y cinco a VTC (tres por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y dos por carecer o tener revocada o caducada la tarjeta de transporte). Además, se han realizado 48 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 19 personas en la última semana: 16 por cantar o proferir gritos en la vía pública y tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).

Las 16 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Granada (2), Marqués de Larios (3), Merced (6), Obispo (1), Santa María (1) y Teatro (3).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 19 denuncias. Entre ellas, constan siete por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública, dos por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por arrojar residuos a la vía pública y una por suministrar alimentos a animales en la vía pública. Además, también se han registrado siete denuncias por realización de actividades o prestación de servicios en el espacio público sin autorización municipal en la carretera Azucarera-Intelhorce.

Las dos denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Beatas (1) y Muro de San Julián (1).

2/3

En cuanto a las siete denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Constitución (1), Granada (2), Mosquera (1), Pito (1), Merced (1) y Doña Trinidad (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 57 intervenciones. De entre las 27 inspecciones realizadas, 10 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 14 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan tres por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; dos por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura; una por carecer de seguro de responsabilidad civil; y una por trascender música al exterior. Además, constan otras tres por ocupación de la vía pública sin autorización, una por desplegar más mesas y sillas de las permitidas, dos por no respetar el horario de cierre de la terraza y una por no tener expuesto el plano indicativo de la superficie autorizada.

Por otro lado, se han realizado tres seguimientos de decreto y se han notificado tres actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 136 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 11 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (1), Ciudad Jardín (1), Cruz del Humilladero (1) y Carretera de Cádiz (8).

En el distrito Centro se ha producido en la calle Cervantes (1); en Ciudad Jardín, en Alcalde Nicolás Maroto (1); en Cruz del Humilladero, en Eguiluz (1); y en Carretera de Cádiz, en Tomás Echeverría (6), Río Rocío (1) y Sor Teresa Prat (1).